

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

16.477/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento del permiso de investigación «Esperanza» n.º 6311.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel hace saber que mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2006 ha sido otorgado el Permiso de Investigación Esperanza n.º 6311, para los recursos de la Sección C) Arcilla, con una superficie de 16 cuadrículas mineras y un período de vigencia de 3 años, en los términos municipales de Aliaga e Hinojosa de Jarque, provincia de Teruel, a favor de la empresa Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima, domiciliada en Castellón, Calle Ruiz Zorrilla, 1, 6.ª Planta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 16 de febrero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo. Fdo.: Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

16.459/06. *Anuncio de 21-02-2006, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sometiendo a información pública la necesidad de ocupación e inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las labores mineras de la Concesión de Explotación «Siempreviva» n.º 12183 y su Demasía n.º 12779, en los términos municipales de Ballesteros y Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).*

La mercantil Vías y Asfaltos de Ciudad Real, S.L., ha presentado escrito en esta Delegación Provincial solicitando la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos que se relacionan en el anexo, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, por considerarlos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios correspondientes, tanto para la ejecución del Plan de Labores del año 2005, aprobado con fecha 16.02.2005 y no ejecutado en su totalidad, como para el Plan de Labores del año 2006, aprobado con fecha 20.02.2006, de la Concesión de Explotación de recursos mineros de la Sección C denominada «Siempreviva» n.º 12183 y su Demasía n.º 12779, sita en los parajes de «Fuente Agría» y «Hervideros», de los términos municipales de Ballesteros y Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), de la que es titular.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados y que se consideran de necesaria ocupación para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación o notificación de este Anuncio, los titulares de derechos afectados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se hayan cometido en la relación que se hace pública. En los casos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes o derechos, por motivos de formas o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos que no figuren en la relación publicada. A los solos efectos de la subsanación de errores en la relación publicada, cualquier persona podrá comparecer ante esta Delegación Provincial para alegar y ofrecer cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Minas de la delegación Provincial de Industria Tecnológica de Ciudad Real, en la carretera de La Fuensanta sin número.

Ciudad Real, 21 de febrero de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

Relación de bienes y derechos afectados, indicando: Número, polígono, parcela, titular y domicilio, naturaleza y superficie en hectáreas

Término Municipal de Ballesteros de Calatrava:

1, 5, 71, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 3,1522.

2, 5, 80, Concepción Gascón Sánchez, Cantohincado 5, Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), labor seco, 0,7344.

3, 5, 81, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,9496.

4, 5, 82, Concepción Gascón Sánchez, Cantohincado 5, Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), labor seco, 1,4282.

5, 5, 84, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,5413.

6, 5, 85, Luis Araújo Cañizares, Avenida del Rey Santo 7-1.º Izquierda, Ciudad Real, labor seco, 0,2166.

7, 5, 86, Juan de Dios Sánchez Muñoz, Dehesa 24, Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), labor seco, 1,3920.

8, 5, 87, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,8806.

9, 5, 88, Gregorio Calso Gómez, Cantohincado 9, Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), labor seco, 1,0292.

10, 5, 91, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 2,8865.

11, 5, 92, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,9259.

12, 5, 94, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,9106.

13, 5, 98, Enrique Araújo Cañizares, Calle Aguilera, Juzgado 1.ª Inst. n.º 9, Alicante, labor seco, 0,1825.

14, 4, 33, Gregorio Romero Gómez, Plaza de la Constitución 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 0,2945.

15, 4, 130, Enrique Araújo Cañizares, Calle Aguilera, Juzgado 1.ª Inst. n.º 9 Alicante, labor seco, 0,6010.

Término municipal de Pozuelo de Calatrava:

1, 22, 4, Carmen Romero Rojas, General Aguilera 3, Miguelturra (Ciudad Real), labor seco, 3,5.

UNIVERSIDADES

16.427/06. *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.*

En cumplimiento de la O.M. de fecha 08/07/88, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética de Doña María Carretero Sánchez, expedido con fecha 2 de agosto de 2004, con Registro Nacional de Títulos 2004/243467 y Registro Universitario de Títulos 272758.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

16.466/06. *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Diplomada en Fisioterapia.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada, de doña María Teresa Giráldez Pérez, expedido el 26 de enero de 1998 con Registro Nacional de Títulos 1999/020499.

Málaga, 27 de marzo de 2006.—El Secretario General: Miguel Porras Fernández.